



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 99.-

SAN BERNARDO, 05 de Enero de 2010.

VISTOS:

- El Ingreso N° 11.326, de fecha 24 de Diciembre de 2009, del Centro Cultural y Social Manuel Magallanes Moure;
- La Providencia de la Alcaldía, y
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

1°.- Autorízase al Centro Cultural y Social Manuel Magallanes Moure, representador por su presidente el Sr. Pedro Pino Garrido, el uso de la Plaza de Armas para la realización de un homenaje al poeta, político y vecino ilustre Don Manuel Magallanes Moure.

2°.- La actividad se realizará en el Paseo Eyzaguirre, desde las 12:00 horas.

3°.- Póngase en conocimiento de Carabineros el presente D.A. Exento, para fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODOLFO MUÑOZ CORDERO
SECRETARIO MUNICIPAL
jsr.-
Distribución: Carabineros. Oficiales, Relaciones Públicas. Interesados. Oficina de Partes. ARCHIVO.



NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA